

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO MUNICIPAL (SIAPER) N° 4511

Yerbas Buenas, Septiembre 15 de 2017.

VISTOS

El Acta de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral Regional del Maule, de fecha 25 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN.

El Decreto Afecto N° 896 de fecha 07/12/2016, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2016.

El Decreto Exento N°1745 de fecha 03/04/2017, el cual delega firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.



CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3°, Art. 75.

La invitación emitida por Don Agustín Pérez Alarcón Presidente de la Asociación de Directores de Obras de Chile.

La Solicitud de Cometido de Servicio de fecha 12/09/2017, emitido por el Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar Cometido de Servicio para Don Jorge Muñoz Muñoz y el suscrito.

El V°B° del Sr. Alcalde de la Comuna.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio a los funcionarios de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	DIAS	COMETIDO	CIUDAD
HECTOR CALQUIN CALQUIN DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES PLANTA: DIRECTIVO GRADO: 8° EMS REEMPLAZA EL CARGO DON DANIEL GONZALEZ OLMEDO	[REDACTED]	03 Y 04 DE OCTUBRE DE 2017	CON MOTIVO DE PARTICIPAR EN SEMINARIO "INNOVACION EN PERMISOS DE EDIFICACION EN CHILE".	SANTIAGO
JORGE MUÑOZ MUÑOZ PLANTA: AUXILIAR CARGO: CHOFER GRADO: 17° EMS	[REDACTED]		TRASLADAR A DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUIEN PARTICIPARÁ EN CAPACITACION.	

Páguese a Don Héctor Calquín Calquín y Don Jorge Muñoz Muñoz, **Viático con Pernoctar** por el día 03 de Octubre de 2017 y **Viático Parcial** por el día 04 de Octubre de 2017.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa patente CXSV-68. Horario de salida a las 19:00 Hrs.

Gírese la suma de \$35.000.- (Treinta y cinco mil pesos) a nombre del Director de la Dirección de Obras Municipales, Don Héctor Calquín Calquín, Cédula de Identidad N° 12.782.427-4, Póliza Valores Fiscales N° 288777, a fin de solventar los gastos de peajes, estacionamiento, parquímetros e imprevistos,. El Giro deberá ser rendido en forma detallada y documentada a más tardar el día 06/09/2017, en la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DISTRIBUYANSE A LAS DIRECCIONES MUNICIPALES RESPECTIVAS, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


[Handwritten signature]
ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Handwritten signature]
JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos



